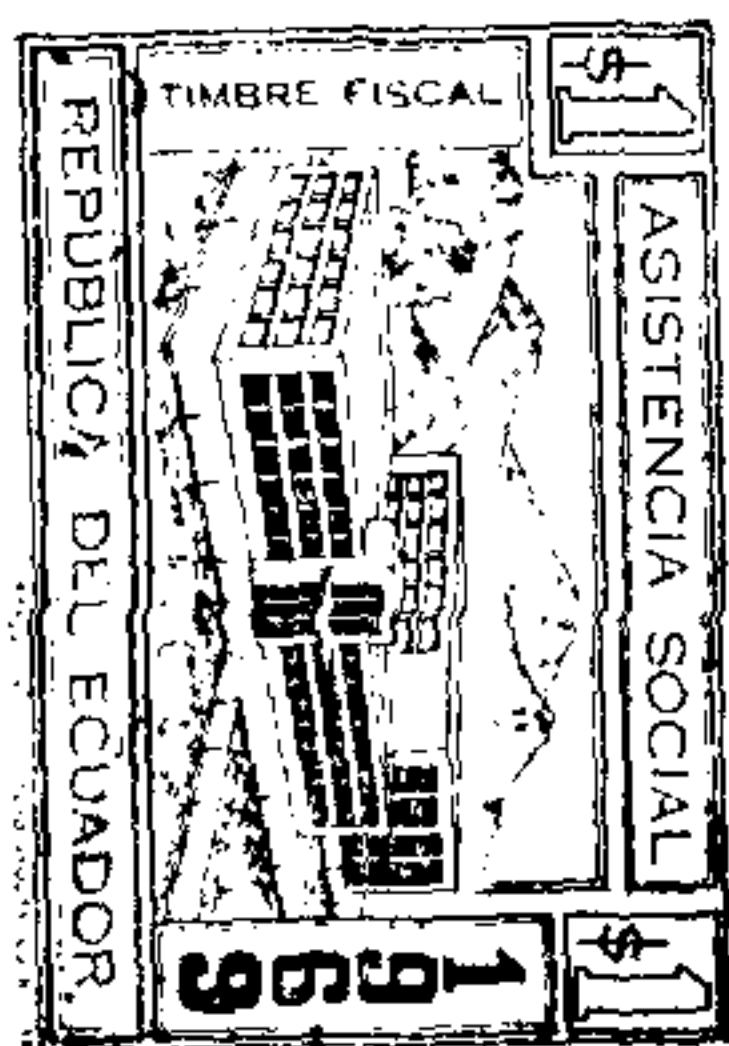




± 002

Serie B



6961

No. 1.180.-----

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "EQUIPOS
MECANIZADOS S. A."-----

en la ciudad de Guayaquil,

República del Ecuador, el día veinte de diciembre de mil
novecientos cuarenta y siete, ante mi, José María Montal-
ván Cornejo, Notario de este Canton y testigos que el fi-
nal se expresarán, comparecieron: los señores don Fran-
cisco Solá Franco, casado, y don Carlos Luis Vergara Es-
pinoza, casado, a nombre y en representación de la Compa-
ñía Anónima "Equipos Mecanizados S.A.", en sus calidades
de Presidente y Gerente, respectivamente, de esta corpo-
ración y debidamente autorizados para este acto por la
Junta General de Accionistas de la Compañía en sus sesio-
nes de diez y siete y veinte y nueve de Noviembre del
año actual, los mismos que juntamente con los nombremien-
tos que legitiman la intervención de los comparecientes
se insertarán más adelante; mayores de edad, ecuatorianos,
domiciliados y residentes en esta ciudad, capaces para
obligarse y contratar, a quienes de conocerlos, doy fe;
bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritu-
ra de aumento de capital y Reforma de Estatutos Sociales
y más declaraciones sobre lista de suscriptores y entre-
ga de valores en Caja, a la que proceden como queda in-
dicado y con amplia y entera libertad, para su otorga-
miento me presentaron la minuta y recibo que son del te-
nor o texto siguiente: MINUTA.- SEÑOR NOTARIO /- Sir-

PUBLICO

4

1 vase usted autorizar en el Registro de escrituras públicas
2 que esté a su cargo , una por la cual consten el aumento
3 de capital social y las reformas de los Estatutos de la -
4 Compañía Anónima "Equipos Mecanizados S.A.", de acuerdo con
5 las siguientes cláusulas : PRIMERA .- Intervienen en el
6 presente acto, los suscritos Francisco Solá Franco y Car-
7 los Luis Vergara Espinoza , a nombre y como representantes
8 legales de la expresada Compañía Anónima "Equipos Mecani-
9 zados S.A.", en sus calidades de Presidente y Gerente de -
10 la misma , respectivamente , como lo acreditan con sus co-
11 rrespondientes nombramientos originales , que usted, señor
12 Notario , se servirá copiarlos en la escritura a otor-
13 garse para devolverlos luego .- SEGUNDA .- Por escritura
14 pública autorizada en esta ciudad por el Notario señor Jo-
15 sé María Montalván Cornejo , el día trece de Diciembre de
16 mil novecientos cuarenta y cinco , inscrita en el Registro
17 Mercantil de este cantón el día veinte y ocho del mismo -
18 mes y año , y aprobada , publicada , archivada , fijada, et'
19 cétera , con todas las formalidades legales , se constitu-
20 yó la compañía anónima "Equipos Mecanizados S.A."- TERCERA .-
21 La Junta General de Accionistas de la expresada compañía
22 en sus sesiones celebradas los días diez y siete y vein-
23 te y nueve de Noviembre del presente año, con/voto de to-
24 dos los accionistas de la Compañía , ya que en tales se-
25 siones , estuvo representada la totalidad del capital so-
26 cial , resolvió reformar los Estatutos de la Compañía , en -
27 los términos constantes en los actas de las referidas se-
28 siones y aumentar el actual capital de cien mil sucres



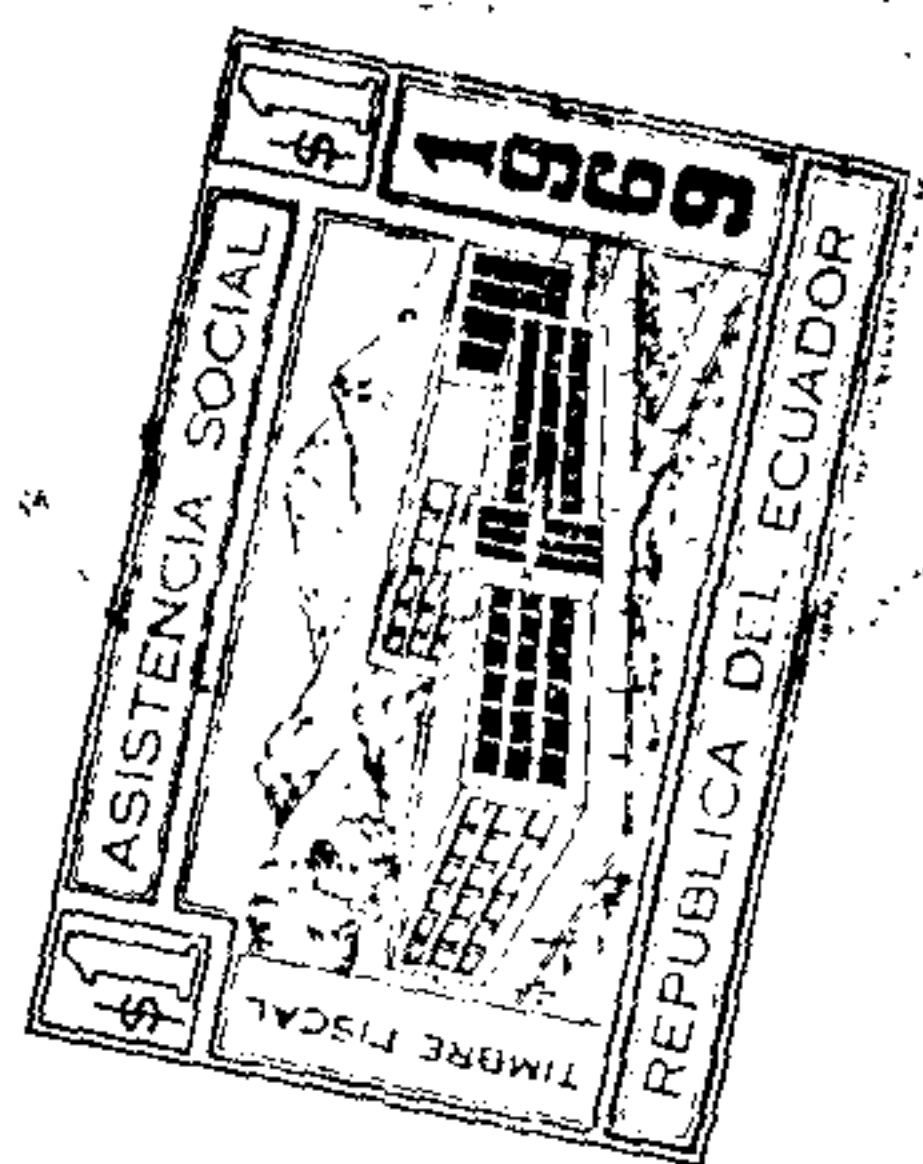
Serie B

2

I

00.

1 hasta cuatrocientos veinte mil suaves, o sea, un aumento
2 de trescientos veinte mil suaves, debiendo emitir, al efec-
3 to, trescientas veinte acciones más de un mil suaves cada
4 una, por lo cual, el capital social será en lo sucesivo de
5 ~~cuatrocientos veinte mil suaves~~, como se ha expresado, re-
6 presentado por ~~cuatrocientas veinte acciones~~ de un mil su-
7 cres cada una.- CUARTA.- La totalidad de las nuevas ac-
8 ciones del aumento del capital, acordado por trescien-
9 tos veinte mil suaves, ha sido suscrita y pagada, en su
10 integridad; y la Junta General de Accionistas, en la se-
11 sión últimamente referida de veinte y nueve de Noviembre
12 del presente año, por cumplido los requisitos legales y es-
13 tatutarios, aprobó expresa y formalmente dichas suscrip-
14 ción de las nuevas acciones y las entregas de su correspon-
15 diente valor y autorizó a los suscritos Presidente y Ge-
16 rente para suscribir la correspondiente escritura pública
17 y llenar todas las demás formalidades necesarias para el
18 perfeccionamiento del aumento del capital y de la reforma
19 de los Estatutos.- QUINTA.- La suscripción de las nue-
20 vas acciones y las entregas de su valor, se han realizado
21 de acuerdo con las siguientes Lista de Suscriptores y Es-
22 tado de Caja: "LISTA DE SUSCRIPTORES": el señor Francisco
23 Solá Franco, ha suscrito trescientos cinco acciones de un
24 mil suaves cada una y el señor Emilio Baquerizo Valenzuela,
25 ha suscrito quince acciones de un mil suaves cada una.-
26 ESTADO DE CAJA.- Mil novecientos cuarenta y siete.- Diciem-
27 bre cuatro.- La Caja.- Debe: Al señor Francisco Solá Fran-
28 co por el valor de trescientos cinco acciones de un mil su-



4

1 crea cada una , : Trescientos cinco mil sures .-Al señor
2 Emilio Bequerizo Valenzuela , por el valor de quince ac-
3 ciones de un mil sures cada una , quince mil sures.- SEXTA.-
4 En consecuencia , en cumplimiento de lo resuelto por la -
5 Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima "Equi-
6 pos Mecanizados S.A.", los suscritos Francisco Solé Fran-
7 co y Carlos Luis Vergara Espinoza , a nombre y como repre-
8 sentantes de la Compañía , en sus calidades de Presidente
9 y Gerente de la misma , respectivamente , elevan a escri-
10 tura pública , por medio de la presente , tanto el aumento
11 de capital social de la Compañía en trescientos veinte mil
12 sures , totalmente suscrito y pagado , conforme al deta-
13 lle constante en la cláusula anterior , así como tam-
14 bién la reforma de los Estatutos de la Compañía , en los -
15 términos de las actas de las sesiones de Junta General de
16 Accionistas de la Compañía , ya referidas , de diez y siete
17 y veinte y nueve de Noviembre del presente año.- SEPTIMA.-
18 Para los efectos de la cláusula anterior , inserte usted,
19 señor Notario , en el texto de la escritura a otorgarse ,
20 tanto la copia de nuestros nombramientos , de Presidente
21 y Gerente de la Compañía , así como también las copias de
22 las Actas de las sesiones de la Junta General de Accionis-
23 tas de la Compañía , mencionados en las cláusulas anteriores,
24 sacándolas al efecto del Libro Original de actas que le
25 presentamos , ya como documentos habilitantes , ya por -
26 contener las declaraciones antedichas y la expresión de
27 la voluntad de la totalidad de los accionistas .- Sirvase
28 usted, señor Notario , agregar las demás cláusulas de es-



Serie B

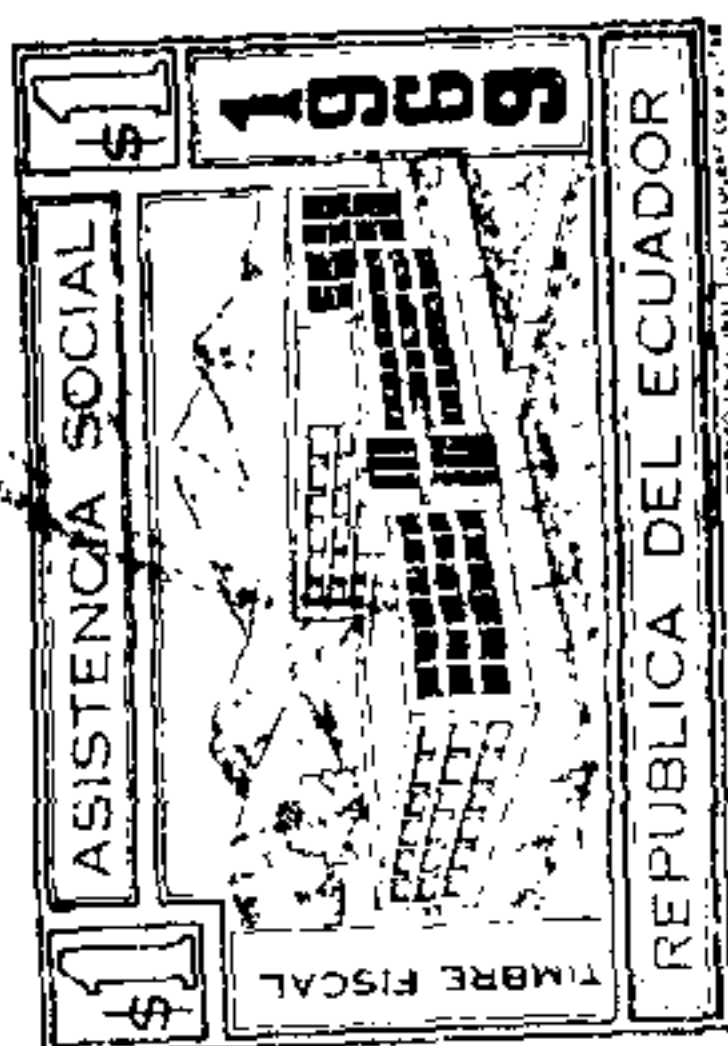
3

I

004

1 tilo y cumplir con todas las demás formalidades legales ,
2 para la plena validez de la escritura e otorgarse y para
3 que surtan plenos efectos el aumento del capital y las re-
4 formas de los Estatutos de la Compañía que representamos .-
5 Guayaquil, quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta
6 y siete .-(firmado) .- C.L. Vergara E. -F. Solá Franco .-
7 NOMBRAMIENTO .- Guayaquil , diez de enero de mil novecien-
8 tos cuarenta y seis .- Señor don Francisco Solá Franco .Ciu-
9 dad .- Muy señor mío: Me es honroso llevar a su conocimien-
10 to que la Junta General de Accionistas de la Compañía Anó-
11 nima Civil y Mercantil "Equipos Mecanizados S.A.", en la se-
12 sión de hoy tuvo el acierto de elegir a usted , Presiden-
13 te de la Compañía , por el tiempo determinado en los Este-
14 tutos , con las facultades determinadas en los mismos, in-
15 clusive la de representar a la Compañía ,conjunta o separa-
16 damente con el suscrito Gerente .-Al hacer transcendental
17 a usted, tal particular me es placentero reiterarle mis
18 sentimientos de consideración.- Atentamente .-(firmado) .-
19 C. L. Vergara .- Carlos L. Vergara , Gerente .- NOMBRAMIENTO.
20 Guayaquil, diez de Enero de mil novecientos cuarenta y -
21 seis .- Señor don , Carlos L. Vergara .- Ciudad .-Muy señor
22 mío : Me es honroso llevar a su conocimiento ,que la Jun-
23 ta General de Accionistas de la Compañía Anónima Civil y -
24 Mercantil "Equipos Mecanizados S.A.", en la sesión de hoy
25 tuvo el acierto de elegir a usted, Gerente de la Compañía
26 por el tiempo determinado en los Estatutos , con las facul-
27 tades determinadas en los mismos , inclusive la de represen-
28 tar a la Compañía conjunta o separadamente con el suscri-

6961



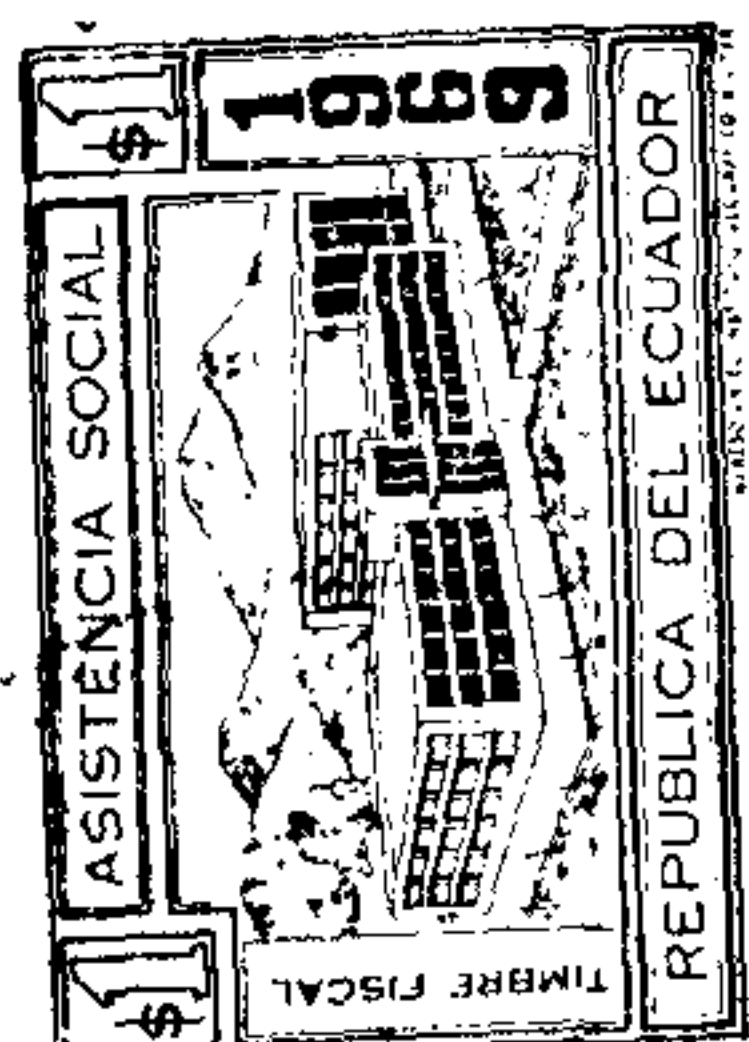
Hy

to Presidente .- Al hacer trascendental a usted , tal particular , me es plácentero reiterarle mis sentimientos de consideración .- Atentamente .-(firmado). Fco.Solá Franco.

Presidente .- ACTA DE AUTORIZACION.- Acta de la Sesión de la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima "Equipos Mecanizados S.A.".- En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador , a las cuatro de la tarde del día Lunes diez y siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete , de acuerdo con la convocatoria previa , publicada en el diario El Telégrafo , de esta ciudad , en su edición número veinte y dos mil seiscientos diez de fecha doce del mismo mes de Noviembre , en la oficina social situada en la esquina de las calles Molecón Simón Bolívar , número mil doscientos diez y seis al mil doscientos diez y ocho y General Elizalde , número cien al ciento seis , se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima "Equipos Mecanizados S.A." , presidida por el señor Francisco Solá Franco , Presidente de la Compañía , de acuerdo con el Artículo diez y seis de los Estatutos y actuando de Secretario el Gerente señor Carlos L. Vergara Espinoza , de conformidad con el mismo artículo .- Concurren los accionistas siguientes : don Francisco Solá Franco , por sus propios derechos , con cuarenta y cinco acciones , don Alfredo Suárez Villos , por sus propios derechos , con cinco acciones , don Emilio Bequerizo Valenzuela , por sus propios derechos , con cinco acciones ; y, don Carlos L. Vergara Espinoza , por sus propios derechos , con cuarenta y cinco acciones.- Cada una de las personas concurrentes previamente ha -



Serie B



6961

4

I

005

1 exhibido en la Gerencia los correspondientes títulos de
2 las acciones referidas con las cuales concurren, habiéndose
3 tomado nota del particular, de acuerdo con lo dispuesto
4 en el Artículo Décimo Cuarto de los Estatutos.- El
5 Presidente, considerando que en la sesión está representado
6 todo el total de las acciones del capital social, declara
7 instalada y abierta la Junta General.- Por Secretaría
8 se da lectura a la convocatoria para la presente
9 Junta, la cual es del tenor siguiente: Compañía Anónima
10 Equipos Mecanizados S.A.- Capital Pagado: Cien mil sucres
11 (\$ 100.000,00).- Junta General.- Se convoca a todos los
12 accionistas de la Compañía Anónima Equipos Mecanizados S.A.,
13 a la Junta General que se realizará el día lunes diez y
14 siete del presente mes de Noviembre a las cuatro de la tarde,
15 en la oficina social ubicada en la esquina de las calles
16 Malecón Simón Bolívar número mil doscientos diez y
17 seis al mil doscientos diez y ocho y General Elizalde número
18 cien al ciento seis.- La Junta General tiene por
19 objeto conocer y resolver acerca del proyecto de aumento
20 del capital social y de reforma de los Estatutos, que ha
21 sido presentado a su consideración.- Guayaquil, once de
22 Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. El Gerente
23 Secretario.- (firmado).- Carlos L. Vergara Espinoza.- El
24 Presidente expresa que de acuerdo con la convocatoria esta
25 sesión tiene por único objeto el que la Junta General de
26 Accionistas discuta y resuelva acerca del proyecto de aumento
27 del capital social y de reforma de los Estatutos de
28 la Compañía, que se ha permitido proponer en unión del ac-

4

1 accionista Gerente , de conformidad con lo dispuesto por los
2 artículos cuarto , décimo séptimo y trigésimo de los Esta-
3 tutos Sociales .- Se dé lectura por Secretario a la referi-
4 da petición escrita de los dos mencionados accionistas, en
5 que se determinan las reformas que -- solicitan , inclusive
6 en la parte relativa al aumento del capital .- La Junta Ge-
7 neral luego de deliberar al respecto , resuelve por unani-
8 midad de votos o sea con el voto de la totalidad de los
9 accionistas de la Compañía , aumentar en trescientos veinte-
10 mil sucres más el capital social , que actualmente es de
11 cien mil sucres , debiéndose emitir al efecto , trescien-
12 tas veinte acciones más de mil sucres cada una , por lo
13 cual , el capital social será en lo sucesivo de cuatro-
14 cientos veinte mil sucres, representado por cuatrocientas
15 veinte acciones de un mil sucres cada una .- Las nuevas ac-
16 ciones tendrán la correspondiente numeración posterior
17 a la de las actuales acciones .- La Junta General , asimis-
18 mo , delibera y discute detenidamente acerca de las proyec-
19 tadas reformas de los estatutos y aprueba luego por una-
20 nidad de votos o sea con el voto de la totalidad de
21 los accionistas de la Compañía, las siguiente reformas a
22 los Estatutos Sociales : PRIMERA .- Al final del Artículo -
23 Segundo sustitúyanse las palabras " resuelvan el Presi-
24 dente y el Gerente conjuntamente " , por las palabras "re-
25 suelva el Directorio".- SEGUNDA .- La Primera parte del
26 Artículo Cuarto dire: "El Capital Social de la Compañía es
27 de cuatrocientos veinte mil sucres , representado por cua-
28 trocientas veinte acciones de mil sucres cada una ".-TERCE-



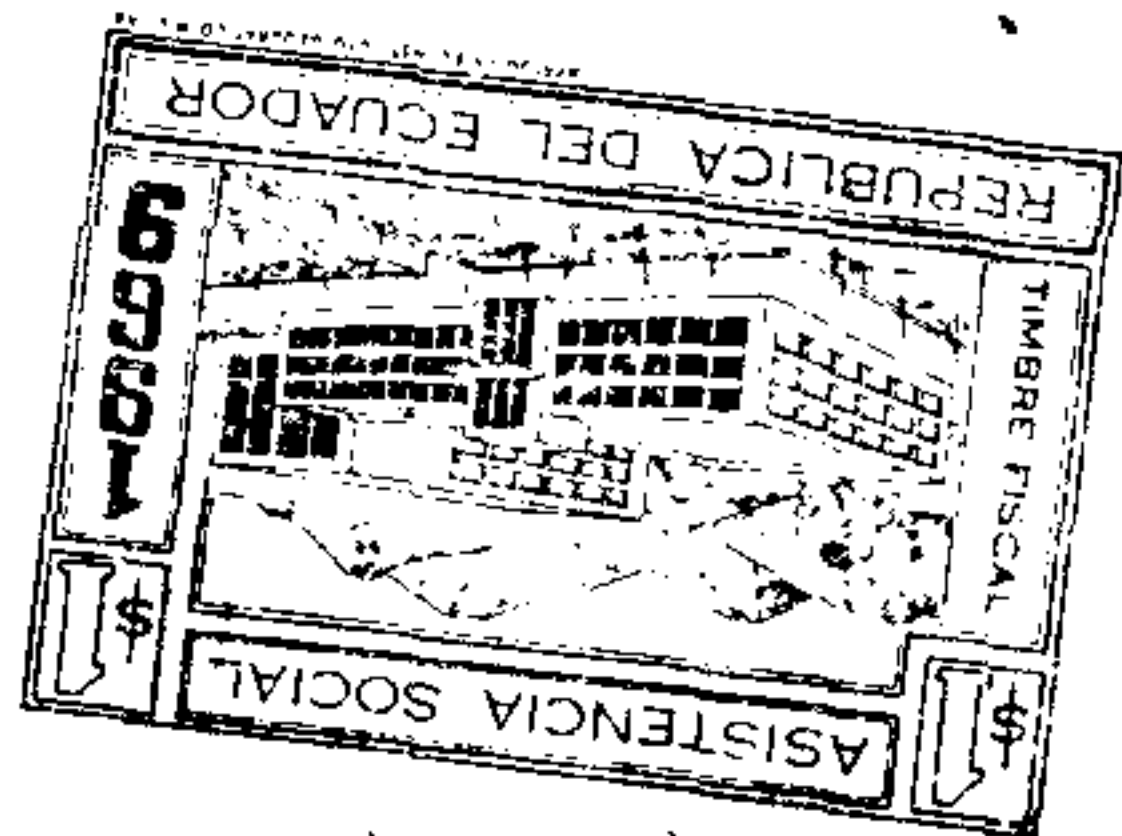
Serie B

5

I

008

1 RA .- Al final del Artículo Quinto agréguese el siguiente
2 inciso " Todo accionista podrá solicitar y obtener del Di-
3 rectorio , en cualquier tiempo , que todas o algunas de sus
4 acciones al portador sean cambiadas por acciones nominati-
5 vas o viceversa .- Cuarta.- En vez del inciso final del
6 Artículo Sexto , póngase lo siguiente : "El accionista que -
7 desee vender deberá comunicarlo así por escrito al Direc-
8 torio , el cual lo hará trascendental a los demás accionis-
9 tas ; pero , si pasaren quince días sin que los socios re-
10 suelven comprar las acciones ofrecidas , desde que fueron
11 notificados , tales acciones podrán ser vendidas libremen-
12 te . En todo caso , el traspaso de acciones deberá verifi-
13 carse previa autorización del Directorio , sin que por tanto
14 se pueda reconocer cesión alguna no autorizada por el Di-
15 rectorio , el - cual además decidirá por la suerte en se-
16 sión en caso de ofertas iguales de los otros accionistas.
17 En el traspaso de acciones nominativas o cesión de ellas se
18 cumplirán también los demás requisitos preceptuados por el
19 Código de Comercio .- QUINTA .- El Artículo Décimo dirá:
20 "La Compañía Anónima Equipos Mecanizados S.A.", será adminis-
21 trada por la Junta General de accionistas , por el Directo-
22 rio , por el Presidente y por el Gerente , los que tendrán
23 las atribuciones que les competen por las Leyes y las se-
24 ñalan estos Estatutos .- SEXTA .- Al final del Artículo -
25 Décimo Primero agréguese el siguiente inciso "Todo lo cual
26 se entiende sin perjuicio de lo dispuesto por estos Es-
27 tatutos respecto de las operaciones cuya cuantía exceda
28 de quinientos mil sucres.- SEPTIMA .- La letra a) del Ar-



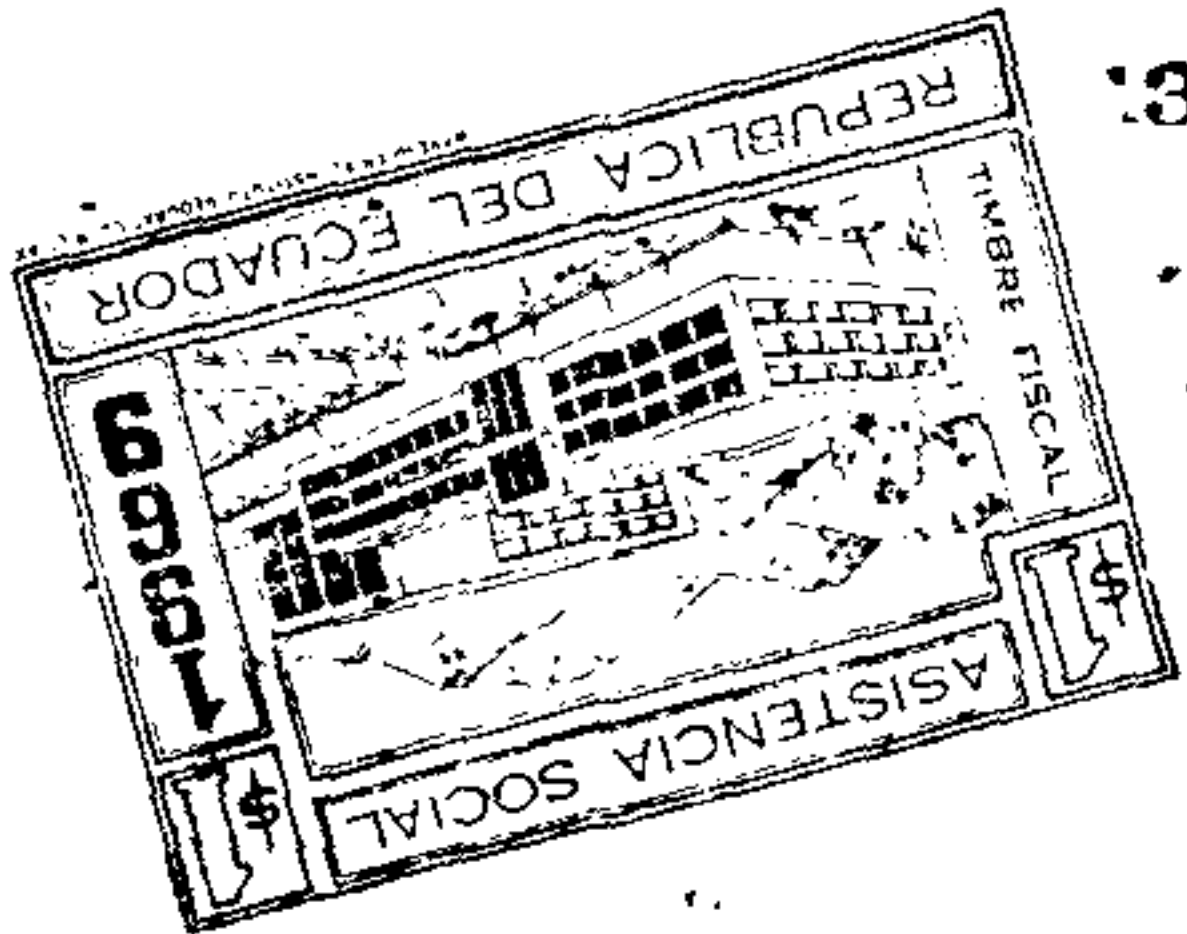
1969

X/

1 título Décimo Séptimo dirá : Nombrar al Presidente, al Vi-
2 cepresidente , al Gerente , al Subgerente en su caso , y a
3 los Comisarios ". Y la letra d) del mismo Artículo Déci-
4 mo Séptimo dirá: "Autorizar la enajenación o hipoteca de bie-
5 nes inmuebles .- OCTAVA .- El Título del Capítulo Cuarto di-
6 rá: Del Directorio y de sus miembros ".- Novena .- El Artí-
7 culo Décimo Octavo dirá : El Directorio se compone del -
8 Presidente , del Vicepresidente y del Gerente , los cuales
9 serán nombrados por la Junta General cada dos años ; pero ,
10 continuarán en el ejercicio de sus cargos , aun cuando ex-
11 pire este plazo , hasta ser debidamente reemplazados.-
12 Para ser Presidente se requiere ser accionista. El Direc-
13 torio será convocado por el Presidente o el Gerente , será
14 presidido por el Presidente y se reunirá por lo menos una
15 vez cada mes .- Habrá quorum con la concurrencia de dos
16 de sus miembros , el Gerente actuará de Secretario con -
17 voto y de cada sesión se levantará un acta que se aproba-
18 rá en la misma sesión. El Vicepresidente subrogará el Pre-
19 sidente , en todos los casos de falta , ausencia o impedi-
20 mento de éste.-El Directorio tiene las siguientes atribu-
21 ciones : a) Resolver la creación o establecimiento de agen-
22 cias , sucursales , etcétera fuera de la ciudad que se
23 estimaren convenientes al desarrollo de los negocios de la
24 Compañía ; b) Autorizar el traspaso de acciones de acuer-
25 do con el artículo Sexto de los Estatutos ; c) Autorizar
26 las operaciones o negociaciones cuya cuantía excede de -
27 quinientos mil sucres ; d) Señalar las remuneraciones del
28 Presidente y más funcionarios de la Compañía y acordar



Serie B



1961

6

I

007

1 su forma de pago o sueldo o porcentaje ; e) Vigilar la mar-
2 cha de la Compañía , el curso de los negocios sociales y el
3 desempeño de los funcionarios y empleados de la Compañía ,
4 dictando las órdenes que estime convenientes para una mejor
5 administración ; f) Dar a la Junta General los informes que
6 estime convenientes y resolver convocar extraordinariamen-
7 te a la misma cuando lo considere necesario ; y, g) Resol-
8 ver cualquier asunto que lo sometan a su consideración los
9 funcionarios o accionistas de la compañía y que no corres-
10 ponde su conocimiento a la Junta General.- Décima .- Al -
11 Artículo Décimo Noveno empezará así : Son obligaciones del
12 Gerente: a) Y en las letras b) e) y f) del mismo artícu-
13 lo Décimo Noveno , después de las palabras "Junta General",
agreguese "y el Directorio ".- Décima Primera .- Al final de
14 la letra e) del Artículo Décimo Noveno agreguese " y cuyo
15 establecimiento hubiere sido acordado por el Directorio"; y
16 en la letra i) del mismo Artículo Décimo Noveno , después
17 de las palabras "diez y siete " , agreguese "y al Directorio
18 por el Artículo diez y ocho de los estatutos .- Décima Se-
19 gunda .- Al final del Artículo Décimo Noveno agreguese lo
20 siguiente "El Presidente podrá ejercer las mismas atribu-
21 ciones que por el presente artículo se asignan al Geren-
22 te , actuando conjunto o separadamente con éste ; pues,
23 ambos funcionarios , asimismo conjunta o separadamente , son
24 representantes legales de la Compañía , en los términos del
25 Artículo Décimo Primero de estos Estatutos ".- La Junta Ge-
26 neral luego de aprobados el aumento de capital social y
27 las reformas de los Estatutos que se dejan expresadas , -
28

I

1 acuerda que el Gerente de conformidad con lo preceptuado
2 en el Artículo Trigésimo de los Estatutos proceda a convo-
3 car a una Junta General Extraordinaria de Accionistas pa-
4 ra dar la segunda y última discusión requerida por el mis-
5 mo artículo .- No habiendo otro asunto de que tratar , el se-
6 ñor Presidente concede receso para la redacción de la pre-
7 sente acta y reinstalada la sesión con la asistencia de to-
8 dos los accionistas, se procede a la lectura , siendo apro-
9 bada por unanimidad .- Con lo cual se dió por terminada la
10 sesión , a las cinco y media de la tarde resolviéndose pre-
11 viamente que la presente acta , sea suscrita por todos los
12 concurrentes para constancia plena de que el aumento del
13 capital y la reforma de los Estatutos de la Compañía , han
14 sido aprobados por la totalidad de los Accionistas .- El
15 Presidente .(firmado). Ego. Solá Franco .- El Gerente -Secre-
16 tario .(firmado). Carlos L. Vergara E.- El Accionista..(fir-
17 mado) . Emilio Baquerizo V.- El accionista .(firmado). Alfre-
18 do Suárez V.- ACTA DE AUTORIZACION .- Acta de la sesion de
19 la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima "Equi-
20 pos Mecanizados S.A.", - En la ciudad de Guayaquil , Repúbli-
21 ca del Ecuador , a las once de la mañana , del día Sábado
22 veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y
23 siete , de acuerdo con la convocatoria previa , publicada en
24 el diario "El Universo " , de esta ciudad, - en su edición -
25 número nueve mil novecientos sesenta y nueve , de fecha
26 veinte y seis del mismo mes de Noviembre , en la Oficina
27 Social , situada en la esquina de las calles Malecón Simón
28 Bolívar , números mil doscientos diez y seis al mil dos-



Serie B

1969



7

009

I

1 ~~cientos diez y ocho y General Elizalde números ciento al~~
2 ~~ciento seis, se reúne la Junta General de Accionistas de~~
3 ~~la Compañía Anónima "Equipos Mecanizados S. A., presidida por~~
4 ~~el señor Francisco Solá Franco, Presidente de la Compañía,~~
5 ~~de acuerdo con el artículo diez y seis de los estatutos~~
6 ~~y actuando de Secretario el Gerente señor Carlos L. Verga-~~
7 ~~ra Espinoza de conformidad con el mismo Artículo.- Concu-~~
8 ~~rren los siguientes Accionistas: don Francisco Solá Fran-~~
9 ~~co, por sus propios derechos, con cuarenta y cinco accio-~~
10 ~~nes; don Alfredo Suárez Villao, por sus propios derechos,~~
11 ~~con cinco acciones; don Emilio Paquerizo Valenzuela, por sus~~
12 ~~propios derechos, con cinco acciones, y, don Carlos L. Ver-~~
13 ~~gara Espinoza, por sus propios derechos, con cuarenta y cin-~~
14 ~~co acciones.- Cada una de las personas concurrentes, ha-~~
15 ~~exhibido en la Gerencia los correspondientes títulos de~~
16 ~~las acciones referidas con las cuales concurren habién-~~
17 ~~dose tomado nota del particular, de acuerdo con lo dis-~~
18 ~~puesto en el Artículo Décimo Cuarto de los Estatutos.-El~~
19 ~~Presidente considerando que en la sesión está represen-~~
20 ~~tada la totalidad de las acciones del capital social, de-~~
21 ~~clara instalada y abierta la Junta General.- Por Secre-~~
22 ~~taría se dá lectura a la convocatoria para la presente Jun-~~
23 ~~ta, la cual es del tenor siguiente: Compañía Anónima Equi-~~
24 ~~pos Mecanizados S.A.- Capital Pagado: cien mil sucres --~~
25 ~~(\$ 100.000,00) Junta General. Se convoca a todos los ac-~~
26 ~~cionistas de la Compañía Anónima "Equipos Mecanizados S.A.,~~
27 ~~a la Junta General que se realizará el día Sábado veinte~~
28 ~~y nueve del presente mes de Noviembre a las once de la~~

I

1 meñe , en la oficina social ubicada en la esquina de -
2 las calles Malecón Simón Bolívar números mil doscientos
3 diez y seis al mil doscientos diez y ocho y General Eli-
4 zalde números cien al ciento seis . La Junta General tie-
5 ne por objeto reconocer y resolver en segunda y última -
6 ocasión acerca del proyecto de aumento del capital social
7 y de reforma de los Estatutos , que ha sido presentado a su
8 consideración .- Guayaquil, a veinte y cinco de Noviembre
9 de mil novecientos cuarenta y siete .- El Gerente - Secrete-
10 rio .- Carlos L. Vergara Espinoza .- El Presidente expresa
11 que de acuerdo con la convocatoria , esta sesión tiene por
12 único objeto el que la Junta General de Accionistas dis-
13 cuta y resuelva por segunda y última ocasión acerca del
14 proyecto de aumento del capital social y de reforma de los
15 estatutos de la Compañía , que se ha permitido proponer en
16 unión del accionista Gerente, de conformidad con lo dispues-
17 to por los artículos cuarto , décimo séptimo y trigésimo ,
18 de los Estatutos Sociales , aumento de capital y reformas-
19 que fueron ya aprobados por la Junta General de Accionis-
20 tas , por primera vez, en su sesión del diez y siete del -
21 presente mes . Por Secretaría cumpliendo órdenes de la Pre-
22 sidencia , se dá lectura al acta de la sesión de Junta -
23 General últimamente referida . La Junta General luego de
24 deliberar al respecto , resuelve por unanimidad de votos o
25 sea con el voto de la totalidad de los accionistas de la
26 Compañía , aprobar el aumento del capital y la reforma de
27 los estatutos en los mismos términos en que fueron aproba-
28 dos éstos particulares , en la sesión del diez y siete de



Serie B



1969

1 Noviembre del presente año, cuya acta acaba de leerse. - El
2 Presidente manifiesta que aprobada como ha sido, en defini-
3 tiva el aumento de capital en trescientos veinte mil su-
4 cres más y estando presentes en la Junta todos los accio-
5 nistas de la Compañía, cumple con lo preceptuado en el ar-
6 tículo cuarto de los Estatutos, a fin de que los accionis-
7 tas puedan suscribirse a las nuevas trescientos veinte
8 acciones del aumento, en proporción al número de acciones
9 que actualmente poseen o, en caso de no hacerlo así, pue-
10 dan ser las nuevas acciones ofrecidas indistintamente. - Los
11 concurrentes luego de breve deliberación, resuelven en -
12 definitiva suscribir la totalidad del aumento en la siguien-
13 te forma: el señor Francisco Solá Franco, suscribió tres-
14 cientos cinco nuevas acciones de un mil sucres cada una,
15 pagando en este acto su valor íntegro, o sea la cantidad
16 de trescientos cinco mil sucres; y, el señor Emilio Baque-
17 rizo Valenzuela, suscribió quince nuevas acciones de un
18 mil sucres cada una, pagando en este acto su valor íntegro
19 o sea la cantidad de quince mil sucres. - La Junta General
20 considerando que está íntegramente suscritas y pagadas las
21 nuevas acciones del acordado aumento del capital, aprue-
22 ba dicha suscripción y pago, y dispone que los valores en-
23 tregados se ingresen a la Caja de la Compañía. Como en
24 la presente acta que deberá insertarse en copia en la es-
25 critura e otorgarse, al efecto por los representantes lega-
26 les de la Compañía, consta ya la Lista de Suscriptores de
27 las nuevas acciones, la Junta resuelve que se agregue -
28 también a la misma escritura, para constancia legal, una

I

1 copia del Estado de las Entregas en Caja, por las nuevas
2 acciones.- Aprobados como han sido en dos sesiones, el au-
3 mento del capital social y las reformas de los estatutos,
4 la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos
5 resuelve finalmente autorizar al Presidente y al Gerente
6 de la Compañía para que, como representantes legales de la
7 misma, procedan a suscribir la correspondiente escritura pú-
8 blica y llenar todas las demás formalidades legales nece-
9 sarias para el perfeccionamiento del aumento del capital
10 y de la reforma de los Estatutos Sociales que acaba de apro-
11 berse, a fin de que surtan luego plenos efectos.- No -
12 habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente conce-
13 de receso para la redacción de la presente acta, y reins-
14 talada la sesión con asistencia de todos los accionistas,
15 se procede a su lectura, siendo aprobado por unanimidad,
16 con lo cual termina la sesión a las doce del día, resol-
17 viéndose previamente que la presente acta sea suscrita por
18 todos los concurrentes para constancia plena de que el au-
19 mento del capital y las reformas a los Estatutos de la -
20 Compañía, han sido aprobados en segunda ocasión por la
21 totalidad de los accionistas.- El Presidente .-(firmado).
22 Eco. Solé Franco.- El Gerente Secretario.-(firmado). Carlos
23 L. Vergara E.- El accionistas.-(firmado). Emilio Bequerizo V.-
24 El Accionista .-(firmado) Alfredo Suárez V.- Es fiel copia
25 de sus originales que constan en el libro de actas de la
26 Sociedad Equipos Mecanizados Sociedad Anónima, y que -
27 corren - de los folios diez y nueve, inclusive, al treín-
28 ta inclusive, y el que me remito.- RECIBO.- Junta de Be-



Serie B

9

I

011

1 neficencia de Guayaquil.- Número cero dos mil cincuenta .-
2 Por seiscientos cuarenta sures .- Recibí de Equipos Mecani-
3 zados S.A., la cantidad de seiscientos cuarenta sures, por
4 concepto del Impuesto del dos por mil, según Decreto Ejec-
5utivo número setecientos ochenta y seis Bis de Mayo trein-
6ta y uno de mil novecientos cuarenta y tres .- Sobre el ca-
7mento de su capital de Trescientos veinte mil sures, de-
8clarado en minuta de constitución .- Guayaquil, quince de Di-
9ciembre de mil novecientos cuarenta y siete .- Junta de
10 Beneficencia de Guayaquil .-(firmado). J. Baquerizo A.- (Hay
11 un sello que dice con la siguiente inscripción : Junta de
12 Beneficencia de Guayaquil -Tesorería ").- (Son copias, ha-
13biendo devuelto a los otorgantes el libro de acta y reci-
14bo presentado).- Los otorgantes ratifican y aprueban en to-
15das sus partes el contenido de la minuta inserta, la mis-
16ma que dejan elevada a escritura pública para que surta sus
17efectos legales .- La cuantía queda establecida en la can-
18tidad de trescientos veinte mil sures .- Se ha pagado el
19impuesto creado a favor del Colegio Nacional Vicente Rocafuerte .- Léida esta escritura de principio a fin, por mi
20el Notario , en alto voz, a los otorgantes , a presencia de
21los testigos de este domicilio , mayores de edad e idóneos
22señores Marcos Antonio Santana Vaca , Luis Bertolomé Belar-
23zo Ferla y Virgilio Moisés Tendazo y Obando , a quienes de
24conocerlos , doy fe , dichos otorgantes la aprobaron , se afir-
25maron y ratificaron y firman en unidad de acto con los men-
26cionados testigos y conmigo .Doy fe .-(firmado). Carlos L.
27Vergara E.- Eco. Solé Franco.- (firmado), Marcos A. Santana V.
28



I

Luis B. Balarezo F.- V.M. Tandazo Y O.- El Notario.- (firmado). J.M. Montalván Cornejo.-----Entrelíneas: PUBLICO-

el. Enmendado: Carlos-o- cláusulas-mil-deliberar-resuelva-empe-
zaré-nueve-los-todas-corren-veinte- el libro de VALR

Esté conforme con su original que se halle
en el Protocolo de Escrituras Públicas de la Septima Nota-
ria del Canton Guayaquil, correspondiente al año de mil no-
vecientos cuarenta y siete, actualmente a mi cargo y al que
me remito en caso necesario ; en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO en Guayaquil, a veinte y sie-
te de Junio de mil novecientos sesenta y nueve.

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]